



## **AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2017 sobre bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local. (2017081928)*

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, convoca pruebas selectivas para la provisión, en propiedad de una plaza de agente de la policía local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, incluida en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2017 y, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193, de fecha 9 de octubre de 2017, mediante oposición libre.

Las bases de la convocatoria para cubrir dicha plaza, han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2017; bases que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y que se encuentran igualmente de manifiestos en el tablón de anuncios de la Corporación. El expediente administrativo podrá ser examinado en la Secretaría General.

Fregenal de la Sierra, 1 de diciembre de 2017. La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2017 sobre modificación puntual n.º 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2017081927)*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente la modificación puntual número 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, consistente en la modificación de su artículo 98.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en su nueva redacción dada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de la Corporación, durante un plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Fregenal de la Sierra, 4 de diciembre de 2017. La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.